

Nº 1201

Resistencia, 09 de octubre de 1991.-

VISTO:

Estos autos caratulados: "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL S/OFICIALIZACION LISTAS DE CANDIDATOS", Expte. Nº 88/91 del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 397/404 glosa Resolución Nº 115 de fecha 5/10/91 por la cual este Tribunal Electoral oficializara a los candidatos a Gobernador, / Vicegobernador, Diputados Privinciales, Concejales Municipales y Miembros de / Comisiones de Fomento por el partido de autos, para los próximos comicios // del 27 de octubre del corriente año.

Que conforme surge del informe de fs. 417 y vta, se advierte / que involuntariamente se ha deslizado un error, por lo que en consecuencia / corresponde el mismo sea subsanado. En el Municipio de Las Breñas el candidato en noveno lugar es BESTANCA, CLAUDIA RAQUEL y no BESTANCA, CLUDIA RAQUEL, / conforme surge de fs. 183 de estos obrados.

Por ello,

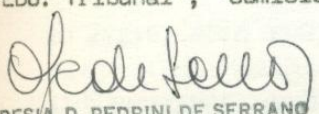
EL TRIBUNAL ELECTORAL


RESUELVE:


I.- RECTIFICAR el nombre de la candidata a Concejala en noveno lugar del Municipio de Las Breñas, oficializado por Resolución Nº 115/91, / el que transcripto correctamente deberá decir: BESTANCA, CLAUDIA RAQUEL.

II.- REGISTRESE, protocolícese y notifíquese.-

EDO: "Tribunal", "comicios", "octubre", "vta.", "ha", "transcripto": VALEN.-


Dra. FRESIA D. PEDRINI DE SERRANO
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. ELVIRA DE LAS MERCEDES SCALA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DR. GUILLERMO E. MENDOZA
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO